

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	Adjudicación Simplificada N° 145-2024-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 02 días del mes de agosto del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 928-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 12 de julio de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 145-2024-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: CUMBRE CANAAN DEL NORTE – SAN MIGUEL DE KUVIRIAKI – UNION KUVIRIAKI – LOS ANGELES DE ALTO IPOKI – COLONIA HUANCA DE LOS DISTRITOS DE RIO NEGRO, SATIPO Y PICHANAKI, PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO – JUNIN" CON CUI: 2278962, por un valor referencial de S/ 479,950.00 (cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). A fin de EFECTUAR APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOHN HUAMALI PAITA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE
2	10239904438	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL
3	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO
4	10422570484	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
6	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
8	20604294488	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	30/07/2024	21:45:57



6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	.....	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	10412348236 20568433379	BUENDIA VILA HUMBERTO CRISTOPHER	Ítem único

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS													
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:													
11.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> </td> <td><u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td>b.</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONDICIÓN DE LA OFERTA</td> <td>CALIFICA</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR											
		<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.											
b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE											
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA											

12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

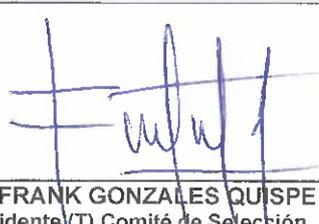


Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	<b>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</b> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 Puntos (*)
	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 Puntos
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	.....
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	.....
	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANA	.....
	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA	.....
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <b>acceden</b> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <b>mínimo (80 puntos)</b> establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</b> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	100 puntos

15 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.	

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. FRANK GONZALES QUISPE Presidente (T) Comité de Selección	
 ING. JOHN HUAMALI PAITA 1er Miembro (T) Comité de Selección	 ING. ELMER BUJACO CCOICCA 2do Miembro (T) Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	Adjudicación Simplificada N° 145-2024-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 02 días del mes de agosto del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 12:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 928-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 12 de julio de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 145-2024-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: CUMBRE CANAAN DEL NORTE – SAN MIGUEL DE KUVIRIAKI – UNION KUVIRIAKI – LOS ANGELES DE ALTO IPOKI – COLONIA HUANCA DE LOS DISTRITOS DE RIO NEGRO, SATIPO Y PICHANAKI, PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO – JUNIN" CON CUI: 2278962, por un valor referencial de S/ 479,950.00 (cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). A fin de EFECTUAR APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOHN HUAMALI PAITA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
1	<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	10412348236 20568433379

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Puntaje</b>
1	<u>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</u> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	S/.470,351.00	100

<b>6</b>	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA</b>						
<b>6.1</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	Técnico	0.80	Económico	0.20		
<b>6.2</b>		<b>EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTj + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	BONIFICACION 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN



1	<b>CONSORCIO CANAAN DEL NORTE</b> 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 20568433379: SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	100 (0.80) + 100 (0.20)	100	5.00	0	105 puntos	1er lugar
---	--	----------------------------	-----	------	---	---------------	--------------

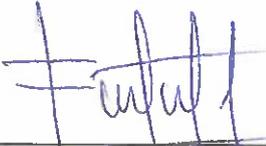
7 Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

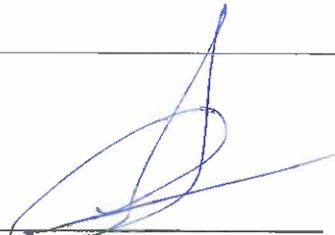
**8 ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las 15:20 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor **CONSORCIO CANAAN DEL NORTE**, por el monto de **S/.470,351.00 (cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta y uno con 00/100 soles)**.

*Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.*

**9 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. FRANK GONZALES QUISPE**  
 Presidente (T) Comité de Selección

 _____ <b>ING. JOHN HUAMALI PAITA</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	 _____ <b>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</b> 2do Miembro (T) Comité de Selección
---	--